

CAMPEONATO DEPORTIVO INTERNO DE CONFRATERNIDAD 2016

BASES FULBITO LIBRE

- 1) El campeonato es organizado, administrado y dirigido por la **Oficina de Recursos Humanos** conjuntamente con la **Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte**, del Gobierno Regional del Callao.

Podrá participar todo el personal masculino de:

- a. Plazo indeterminado,
- b. Contratados por Administración de Servicios (CAS)
- c. Locadores de servicio (con una antigüedad no menor de tres meses y contrato vigente)
- d. Practicantes

La fecha de inicio de los contratos de los Locadores de servicios no deberá ser posterior al mes de abril de 2016, los mismos que deben haber venido renovándose a la fecha sin solución de continuidad.

Los contratos de los deportistas, deberán tener vigencia durante el desarrollo del campeonato, caso contrario, no podrán seguir participando en el mismo.

Participarán los trabajadores que desarrollen sus funciones laborales dentro de las sedes del Gobierno Regional (Central, Juan Pablo II, MAC-Callao y CAFED), Villa Regional del Callao y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, lo cual podrá ser verificado inopinadamente por la Comisión Organizadora.

- 2) La fecha de inauguración en el que se llevará a cabo la presentación y desfile de las delegaciones participantes, así como el sorteo de los grupos en las distintas categorías de fulbito y vóley mixto del presente campeonato será el día **viernes 08 de julio**, y el inicio de la misma el día **viernes 15 de julio del 2016**, teniendo como escenario las instalaciones de la **Villa Deportiva Regional del Callao**. En la fecha inaugural se evaluará a los equipos participantes para posteriormente otorgarles un punto de bonificación como premio a su responsabilidad y espíritu deportivo, este punto servirá para la puntuación del presente campeonato.
- 3) Los equipos podrán inscribir una lista de 08 jugadores como mínimo y de 10 jugadores como máximo. Los equipos estarán integrados por trabajadores de la oficina y/o gerencia, dentro de los cuales se podrán completar con un máximo de 2 (dos) jugadores de otras áreas u oficinas.
- 4) Los trabajadores que participen en las disciplina de fulbito master, podrán integrar el equipo de fulbito libre de la misma Oficina a la que representan.
- 5) La inscripción de los equipos se aceptará hasta el día 30 de junio del 2016. La inscripción de equipos participantes será vía intranet (correo institucional) o mediante presentación de documento en la Oficina de Recursos Humanos; y se tendrá las siguientes consideraciones:
- a) Cada área participante presentará la relación de sus jugadores a participar al correo, rmori@regioncallao.gob.pe o castudillo@regioncallao.gob.pe según ficha de inscripción adjunta.
 - b) Con las listas recibidas se realizará la verificación respectiva de los jugadores a participar, para posterior publicación de los equipos y jugadores hábiles.
 - c) Los Locadores de Servicio obligatoriamente deberán entregar copia de su contrato vigente y copia de DNI, adjunto a su ficha de inscripción.
 - d) Los delegados son los únicos responsables de inscribir a sus equipos, asimismo al momento de la inscripción deberán dejar un correo electrónico y número telefónico para las coordinaciones pertinentes.
 - e) No se aceptarán fichas de inscripción incompletas, ni contratos en vías de regularización.
 - f) Una vez registrado el equipo a participar en el presente campeonato la relación de jugadores no podrán ser modificada ni remplazada, salvo causa de fuerza mayor, previa evaluación de la Comisión Organizadora.

- 6) Tener presente que dos equipos de una misma área no podrán figurar dentro de una misma serie.

- 7) Los equipos deberán presentarse en el campo de juego, correctamente uniformados, camisetas numeradas y short iguales.
- 8) Es deber del delegado de cada equipo:
- Su presencia obligatoria en la mesa de control durante el desarrollo del partido.
 - Presentar 5 minutos antes del inicio del encuentro por escrito, la nómina de jugadores, quienes deberán obligatoriamente estar registrados en la ficha de inscripción final.
 - De presentar algún jugador no inscrito en la ficha de inscripción final, se procederá a sancionar al Equipo Infractor con W.O. En el caso de que el jugador participe o no en el partido, de igual manera se procederá a anular el resultado, declarar W.O y otorgar 2 goles a favor del equipo agraviado.
 - Si participa en el encuentro un jugador que no figure en la nómina de jugadores que presenta el delegado a la mesa de control de igual manera se procederá a anular el resultado, declarar W.O y otorgar 2 goles a favor del equipo agraviado.
 - Presentar los reclamos en la Mesa de Control, después de haber culminado el partid
 - Debe informarse e informar a sus jugadores, sobre fecha y horario en que juega su equipo.
 - Al finalizar el partido que disputó su equipo, el delegado tiene la obligación de firmar la planilla de juego donde avala lo anotado en la misma. En caso de no hacerlo, no se le aceptará ningún tipo de reclamo posterior.
- 9) Para iniciar un partido, cada equipo deberá presentase en la cancha con 04 jugadores mínimo, de lo contrario será considerado perdedor por W.O., asignando 02 goles a favor al equipo contrario.
- 10) Sólo la Comisión Organizadora tendrá la potestad de retirar a un jugador del campeonato, si considera que altera el buen orden y el espíritu de confraternidad que motiva el presente Campeonato
- 11) El campeonato será arbitrado por jueces designados por la Comisión Organizadora y se regirán por el Reglamento de Fútbol tradicional. El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y sus fallos son inapelables.
- 12) Cada partido en su primera etapa, tendrá una duración de 35 minutos, divididos en dos tiempos de 15 minutos cada uno de ellos, con un intervalo de 5 minutos de descanso.
- 13) Los goles serán válidos cruzando la línea de media cancha y los goles de cabeza desde cualquier parte de la cancha.
- 14) El control del tiempo de juego será función exclusiva del árbitro del partido y contará con el apoyo de la Mesa de Control, si este así lo solicitara.
- 15) El árbitro no iniciará o continuará el juego si considera que la presencia de personas extrañas dificultan su labor.
En caso de suspender un partido por causas ajenas a la organización, deberá informarlo por escrito en el reverso de la planilla de juego al Presidente de Mesa de Control.
- 16) El árbitro controlará, con la anuencia de la Mesa de Control, que la tolerancia para iniciar un partido no sea mayor de 05 minutos, contados a partir de la hora programada; el equipo que exceda este plazo perderá el partido por W.O. Excepcionalmente en caso de surgir algún imprevisto que retrase el inicio del partido, el Comité Organizador determinará lo conveniente para su subsanación.
- 17) El árbitro usará las siguientes tarjetas:
- | | | |
|------------------|---|--------------|
| Tarjeta Amarilla | : | Amonestación |
| Tarjeta Roja | : | Expulsión |
- 18) El árbitro podrá aplicar sanciones sólo dentro del campo de juego e informará a la Comisión Organizadora, quien evaluará la falta y aplicará las medidas que correspondan de acuerdo a las bases del campeonato. En aras de alcanzar los objetivos de integración y camaradería laboral, la Comisión Organizadora se reserva la atribución, previa evaluación, de suspender definitivamente del campeonato a aquel deportista que incurra en falta grave en perjuicio de algún compañero o del árbitro
- 19) La acumulación de 02 tarjetas amarillas de un jugador, determinará la suspensión automáticamente por una (1) fecha.

- 20) La tarjeta roja determina la suspensión directa por una fecha y no anula las tarjetas amarillas.
- 21) La acumulación de tarjetas amarillas y suspensiones no serán consideradas para las siguientes etapas del campeonato.
- 22) El equipo que no se presente a jugar un partido será declarado perdedor por W. O. y si de faltar a encuentros consecutivamente se le retirará del campeonato. Asimismo se le asignarán 02 goles a favor del equipo contrario.
- 23) En caso que un equipo haya perdido el partido en el terreno de juego y considere que su ocasional rival ha cometido una infracción a las bases del torneo, sólo el delegado tendrá el derecho a efectuar el reclamo, registrando su observación y firma en la planilla de juego y además, mediante escrito dirigido al Comité Organizador, debidamente fundamentado, en un plazo de 24 horas, podrá solicitar que se le declare cómo ganador del partido y se le asignen los puntos correspondientes.
- 24) Cada reclamo será evaluado por la Comisión Disciplinaria la cual estará conformada por tres delegados elegidos en asamblea, cuyas decisiones son inapelables.
- 25) Es facultad de la Comisión Organizadora evaluar y determinar si un equipo participante ha cometido una infracción, de ser así se procederá al retiro del equipo del campeonato.
- 26) Durante el desarrollo del partido, los cambios de los jugadores serán ilimitados, permitiéndose el reingreso.
- 27) El control de las planillas de juego estará a cargo de la Comisión Organizadora y serán supervisadas por el delegado de cada equipo, cuando lo crean conveniente.
- 28) La puntuación del presente campeonato es la siguiente:
- | | |
|------------------|-----------|
| Partido Ganado | 03 puntos |
| Partido Empatado | 01 punto |
| Partido Perdido | 00 puntos |
- 29) Las reuniones de delegados serán comunicadas oportunamente vía Intranet a través de la Oficina de Recursos Humanos.
- 30) El Presidente de Mesa no sanciona, sólo aconseja y no tiene la obligación de saber si se ha realizado una mala inclusión de un jugador. Solo se remite a informar a la Comisión Organizadora de cualquier reclamo presentado.
- 31) Cualquier miembro, delegado o jugador de los equipos esta impedido de ingresar al campo de juego durante el desarrollo de los partidos hasta que él árbitro lo ordene. En caso contrario se suspenderá el partido.
- 32) La Comisión Disciplinaria resolverá todos los casos en que sea necesaria su intervención, aplicando las medidas correctivas que considere, las que serán concordantes con las presentes bases.
- 33) Los equipos participantes tienen la obligación de aceptar las bases del presente campeonato, colaborando con el más alto espíritu deportivo al desarrollo del mismo, procurando en todo momento hacer prevalecer la confraternidad.
- 34) Los casos que no estén contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

CAMPEONATO DEPORTIVO INTERNO DE CONFRATERNIDAD 2016

BASES FULBITO MASTER

- 1) El campeonato es organizado, administrado y dirigido por la **Oficina de Recursos Humanos** conjuntamente con la **Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte**, del Gobierno Regional del Callao.

Podrá participar todo el personal masculino que a la fecha de inscripción cuente como mínimo con 40 años de edad, y deberán ser de:

- a. Plazo indeterminado,
- b. Contratados por Administración de Servicios (CAS)
- c. Locadores de servicio (con una antigüedad no menor de tres meses y contrato vigente)
- d. Practicantes

La fecha de inicio de los contratos de los Locadores de servicios no deberá ser posterior al mes de abril de 2016, los mismos que deben haber venido renovándose a la fecha sin solución de continuidad.

Los contratos de los deportistas, deberán tener vigencia durante el desarrollo del campeonato, caso contrario, no podrán seguir participando en el mismo.

Participarán los trabajadores que desarrollen sus funciones laborales dentro de las sedes del Gobierno Regional (Central, Juan Pablo II, MAC-Callao y CAFED), Villa Regional del Callao y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, lo cual podrá ser verificado inopinadamente por la Comisión Organizadora.

- 2) La fecha de inauguración en el que se llevará a cabo la presentación y desfile de las delegaciones participantes, así como el sorteo de los grupos en las distintas categorías de fulbito y vóley mixto del presente campeonato será el día **viernes 08 de julio**, y el inicio de la misma el día **viernes 15 de julio del 2016**, teniendo como escenario las instalaciones de la **Villa Deportiva Regional del Callao**. En la fecha inaugural se evaluará a los equipos participantes para posteriormente otorgarles un punto de bonificación como premio a su responsabilidad y espíritu deportivo, este punto servirá para la puntuación del presente campeonato.
- 3) Los equipos podrán inscribir una lista de 08 jugadores como mínimo y de 10 jugadores como máximo. Los equipos estarán integrados por trabajadores de la oficina y/o gerencia, dentro de los cuales se podrán completar con un máximo de 2 (dos) jugadores de otras áreas u oficinas.
- 4) Los trabajadores que participen en las disciplina de fulbito master, podrán integrar el equipo de fulbito libre de la misma Oficina a la que representan.
- 5) La inscripción de los equipos se aceptará hasta el día 30 de junio del 2016. La inscripción de equipos participantes será vía intranet (correo institucional) o mediante presentación de documento en la Oficina de Recursos Humanos; y se tendrá las siguientes consideraciones:
- a) Cada área participante presentará la relación de sus jugadores a participar al correo, rmori@regioncallao.gob.pe o castudillo@regioncallao.gob.pe según ficha de inscripción adjunta.
 - b) Con las listas recibidas se realizará la verificación respectiva de los jugadores a participar, para posterior publicación de los equipos y jugadores hábiles.
 - c) Los Locadores de Servicio obligatoriamente deberán entregar copia de su contrato vigente y copia de DNI, adjunto a su ficha de inscripción.
 - d) Los delegados son los únicos responsables de inscribir a sus equipos, asimismo al momento de la inscripción deberán dejar un correo electrónico y número telefónico para las coordinaciones pertinentes.
 - e) No se aceptarán fichas de inscripción incompletas, ni contratos en vías de regularización.
 - f) Una vez registrado el equipo a participar en el presente campeonato la relación de jugadores no podrán ser modificada ni remplazada, salvo causa de fuerza mayor, previa evaluación de la Comisión Organizadora.
- 6) Tener presente que dos equipos de una misma área no podrán figurar dentro de una misma serie.

- 7) Los equipos deberán presentarse en el campo de juego, correctamente uniformados, camisetas numeradas y short iguales.
- 8) Es deber del delegado de cada equipo:
 - Su presencia obligatoria en la mesa de control durante el desarrollo del partido.
 - Presentar 5 minutos antes del inicio del encuentro por escrito, la nómina de jugadores, quienes deberán obligatoriamente estar registrados en la ficha de inscripción final.
 - De presentar algún jugador no inscrito en la ficha de inscripción final, se procederá a sancionar al Equipo Infractor con W.O. En el caso de que el jugador participe o no en el partido, de igual manera se procederá a anular el resultado, declarar W.O y otorgar 2 goles a favor del equipo agraviado.
 - Si participa en el encuentro un jugador que no figure en la nómina de jugadores que presenta el delegado a la mesa de control de igual manera se procederá a anular el resultado, declarar W.O y otorgar 2 goles a favor del equipo agraviado.
 - Presentar los reclamos en la Mesa de Control, después de haber culminado el partid
 - Debe informarse e informar a sus jugadores, sobre fecha y horario en que juega su equipo.
 - Al finalizar el partido que disputó su equipo, el delegado tiene la obligación de firmar la planilla de juego donde avala lo anotado en la misma. En caso de no hacerlo, no se le aceptará ningún tipo de reclamo posterior.
- 9) Para iniciar un partido, cada equipo deberá presentase en la cancha con 04 jugadores mínimo, de lo contrario será considerado perdedor por W.O., asignando 02 goles a favor al equipo contrario.
- 10) Sólo la Comisión Organizadora tendrá la potestad de retirar a un jugador del campeonato, si considera que altera el buen orden y el espíritu de confraternidad que motiva el presente Campeonato
- 11) El campeonato será arbitrado por jueces designados por la Comisión Organizadora y se regirán por el Reglamento de Fútbol tradicional. El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y sus fallos son inapelables.
- 12) Cada partido en su primera etapa, tendrá una duración de 35 minutos, divididos en dos tiempos de 15 minutos cada uno de ellos, con un intervalo de 5 minutos de descanso.
- 13) Los goles serán válidos cruzando la línea de media cancha y los goles de cabeza desde cualquier parte de la cancha.
- 14) El control del tiempo de juego será función exclusiva del árbitro del partido y contará con el apoyo de la Mesa de Control, si este así lo solicitara.
- 15) El árbitro no iniciará o continuará el juego si considera que la presencia de personas extrañas dificultan su labor.
En caso de suspender un partido por causas ajenas a la organización, deberá informarlo por escrito en el reverso de la planilla de juego al Presidente de Mesa de Control.
- 16) El árbitro controlará, con la anuencia de la Mesa de Control, que la tolerancia para iniciar un partido no sea mayor de 05 minutos, contados a partir de la hora programada; el equipo que exceda este plazo perderá el partido por W.O. Excepcionalmente en caso de surgir algún imprevisto que retrase el inicio del partido, el Comité Organizador determinará lo conveniente para su subsanación.
- 17) El árbitro usará las siguientes tarjetas:

| | | |
|------------------|---|--------------|
| Tarjeta Amarilla | : | Amonestación |
| Tarjeta Roja | : | Expulsión |
- 18) El árbitro podrá aplicar sanciones sólo dentro del campo de juego e informará a la Comisión Organizadora, quien evaluará la falta y aplicará las medidas que correspondan de acuerdo a las bases del campeonato. En aras de alcanzar los objetivos de integración y camaradería laboral, la Comisión Organizadora se reserva la atribución, previa evaluación, de suspender definitivamente del campeonato a aquel deportista que incurra en falta grave en perjuicio de algún compañero o del árbitro
- 19) La acumulación de 02 tarjetas amarillas de un jugador, determinará la suspensión automáticamente por una (1) fecha.

- 20) La tarjeta roja determina la suspensión directa por una fecha y no anula las tarjetas amarillas.
- 21) La acumulación de tarjetas amarillas y suspensiones no serán consideradas para las siguientes etapas del campeonato.
- 22) El equipo que no se presente a jugar un partido será declarado perdedor por W. O. y si de faltar a encuentros consecutivamente se le retirará del campeonato.
Asimismo se le asignarán 02 goles a favor del equipo contrario.
- 23) En caso que un equipo haya perdido el partido en el terreno de juego y considere que su ocasional rival ha cometido una infracción a las bases del torneo, sólo el delegado tendrá el derecho a efectuar el reclamo, registrando su observación y firma en la planilla de juego y además, mediante escrito dirigido al Comité Organizador, debidamente fundamentado, en un plazo de 24 horas, podrá solicitar que se le declare cómo ganador del partido y se le asignen los puntos correspondientes.
- 24) Cada reclamo será evaluado por la Comisión Disciplinaria la cual estará conformada por tres delegados elegidos en asamblea, cuyas decisiones son inapelables.
- 25) Es facultad de la Comisión Organizadora evaluar y determinar si un equipo participante ha cometido una infracción, de ser así se procederá al retiro del equipo del campeonato.
- 26) Durante el desarrollo del partido, los cambios de los jugadores serán ilimitados, permitiéndose el reingreso.
- 27) El control de las planillas de juego estará a cargo de la Comisión Organizadora y serán supervisadas por el delegado de cada equipo, cuando lo crean conveniente.
- 28) La puntuación del presente campeonato es la siguiente:
- | | |
|------------------|-----------|
| Partido Ganado | 03 puntos |
| Partido Empatado | 01 punto |
| Partido Perdido | 00 puntos |
- 29) Las reuniones de delegados serán comunicadas oportunamente vía Intranet a través de la Oficina de Recursos Humanos.
- 30) El Presidente de Mesa no sanciona, sólo aconseja y no tiene la obligación de saber si se ha realizado una mala inclusión de un jugador. Solo se remite a informar a la Comisión Organizadora de cualquier reclamo presentado.
- 31) Cualquier miembro, delegado o jugador de los equipos esta impedido de ingresar al campo de juego durante el desarrollo de los partidos hasta que él árbitro lo ordene. En caso contrario se suspenderá el partido.
- 32) La Comisión Disciplinaria resolverá todos los casos en que sea necesaria su intervención, aplicando las medidas correctivas que considere, las que serán concordantes con las presentes bases.
- 33) Los equipos participantes tienen la obligación de aceptar las bases del presente campeonato, colaborando con el más alto espíritu deportivo al desarrollo del mismo, procurando en todo momento hacer prevalecer la confraternidad.
- 34) Los casos que no estén contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

LA COMISION ORGANIZADORA

CAMPEONATO DEPORTIVO INTERNO DE CONFRATERNIDAD 2016

BASES VOLEY MIXTO

- 1) El campeonato es organizado, administrado y dirigido por la **Oficina de Recursos Humanos conjuntamente con la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte**, del Gobierno Regional del Callao.

Podrán participar el personal masculino y femenino de:

- a. Plazo indeterminado,
- b. Contratados por Administración de Servicios (CAS),
- c. Practicantes
- d. Locadores de servicio (con una antigüedad no menor de tres meses y contrato vigente)

La fecha de inicio de los contratos de los Locadores de servicios no deberá ser posterior al mes de abril de 2016, los mismos que deben haber venido renovándose a la fecha sin solución de continuidad. Los contratos de los deportistas, deberán tener vigencia durante el desarrollo del campeonato, caso contrario, no podrán seguir participando en el mismo.

Participarán los trabajadores que desarrollen sus funciones laborales dentro de las sedes del Gobierno Regional (Central, Juan Pablo II, MAC-Callao y CAFED), Villa Regional del Callao y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, lo cual podrá ser verificado inopinadamente por la Comisión Organizadora.

- 2) La fecha de inauguración en el que se llevará a cabo la presentación y desfile de las delegaciones participantes, así como el sorteo de los grupos en las distintas categorías de fútbol y vóley mixto del presente campeonato será el día **viernes 08 de julio**, y el inicio de la misma el día **viernes 15 de julio del 2016**, teniendo como escenario las instalaciones de la **Villa Deportiva Regional del Callao**. En la fecha inaugural se evaluará a los equipos participantes para posteriormente otorgarles un punto de bonificación como premio a su responsabilidad y espíritu deportivo, este punto servirá para la puntuación del presente campeonato.
- 3) Los equipos podrán inscribir una lista de 08 jugadores como mínimo y de 10 jugadores como máximo. Los equipos estarán integrados por trabajadores de la oficina donde realizan sus funciones laborales, solo en el caso de no contar con el mínimo suficiente (08 jugadores) para conformar un equipo, podrán integrarse trabajadores de otras oficinas..
- 4) La inscripción de los equipos se aceptará hasta el día 30 de junio del 2016. La inscripción de equipos participantes será vía intranet (correo institucional) o mediante presentación de documento en la Oficina de Recursos Humanos; y se tendrá las siguientes consideraciones:
- Cada área participante presentará la relación de sus jugadores a participar al correo rmori@regioncallao.gob.pe o castudillo@regioncallao.gob.pe según ficha adjunta.
 - Con las listas recibidas se realizará la verificación respectiva de los jugadores a participar, para posterior publicación de los equipos y jugadores hábiles.
 - Los participantes Locadores de Servicio, obligatoriamente deberán entregar copia de su contrato vigente y copia de DNI, adjunto a su ficha de inscripción.
 - Los delegados son los únicos responsables de inscribir a sus equipos, asimismo al momento de la inscripción deberán dejar un correo electrónico y número telefónico para las coordinaciones pertinentes.
 - No se aceptarán fichas de inscripción incompletas, ni contratos en vías de regularización.
 - Una vez registrado el equipo a participar en el presente campeonato la relación de jugadores no podrán ser modificada ni remplazada, bajo ningún motivo.
- 6) Los equipos deberán presentarse en el campo de juego correctamente uniformados, con las camisetas debidamente numeradas.

- 7) Es deber del delegado de cada equipo:
 - a. Su presencia obligatoria en la mesa de control durante el desarrollo del partido.
 - b. Presentar 5 minutos antes del inicio del encuentro por escrito, la nómina de jugadores, quienes deberán obligatoriamente estar registrados en la ficha de inscripción final.
 - c. De presentar algún jugador no inscrito en la ficha de inscripción final, se procederá a sancionar al Equipo Infractor con W.O.. En el caso de que el jugador participe o no en el partido, de igual manera se procederá a anular el resultado, declarar W.O y otorgar 2 sets a favor del equipo agraviado.
 - d. Si participa en el encuentro un jugador que no figure en la nómina de jugadores que presenta el delegado a la mesa de control de igual manera se procederá a anular el resultado, declarar W.O y otorgar 2 sets a favor del equipo agraviado.
 - e. Presentar los reclamos en la Mesa de Control, después de haber culminado el partido.
 - f. Debe informarse e informar a sus jugadores, sobre fecha y horario en que juega su equipo.
 - g. Al finalizar el partido que disputó su equipo, el delegado tiene la obligación de firmar la planilla de juego donde avala lo anotado en la misma, en el caso de no hacerlo, no se le aceptará ningún tipo de reclamo posterior.
 - h. Asimismo el delegado de cada equipo deberá designar a una persona para el recojo de los balones.
- 8) Para iniciar un partido, cada equipo deberá presentarse con un mínimo de 05 jugadores en cancha (3 hombres y 2 mujeres o viceversa).
- 9) Sólo la Comisión Organizadora tendrá la potestad de decidir la expulsión de un equipo o un jugador si considera que altera el buen orden y el espíritu de confraternidad que motiva el presente campeonato.
- 10) El campeonato será arbitrado por jueces designados por la Comisión Organizadora y se regirán por el Reglamento de Voley Tradicional. El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y sus fallos son inapelables.
- 11) Los partidos se jugaran bajo la modalidad de dos sets ganados, cada set se jugara a 25 puntos con el sistema Rally Point. Si tuviese que jugarse un tercer set este será a 15 puntos bajo el mismo sistema de Rally Point.
- 12) El árbitro no iniciará o continuará el juego si considera que la presencia de personas extrañas dificultan su labor y en caso de suspender un partido por causas ajenas a la organización, deberá informarlo por escrito en el reverso de la planilla de juego al Presidente de Mesa de Control.
- 13) El árbitro controlará, con la anuencia de la Mesa de Control, que la tolerancia para iniciar un partido no sea mayor de 05 minutos, contados a partir de la hora programada; el equipo que exceda este plazo perderá el partido por W.O. Excepcionalmente en caso de surgir algún imprevisto que retrase el inicio del partido, el Comité Organizador determinará lo conveniente para su subsanación.
- 14) El árbitro podrá aplicar sanciones sólo dentro del campo de juego e informará a la Comisión Organizadora quien evaluará la falta y aplicará las medidas que correspondan de acuerdo a las bases del campeonato. En aras de alcanzar los objetivos de integración y camaradería laboral, la Comisión Organizadora se reserva la atribución, previa evaluación, de suspender definitivamente del campeonato a aquel deportista que incurra en falta grave en perjuicio de algún compañero o del árbitro.
- 15) El equipo que no se presente a jugar un partido será declarado perdedor por W. O. declarando ganador al equipo contrario, asignándole los puntos correspondientes.
- 16) En el caso de que un equipo haya perdido el partido en el terreno de juego y considere que su ocasional rival ha cometido una infracción a las bases del torneo, sólo el delegado tendrá el derecho a efectuar el reclamo, registrando su observación y firma en la planilla de juego después del partido y además, mediante escrito dirigido al Comité Organizador, debidamente fundamentado, en un plazo de 24 horas, podrá solicitar que se le declare cómo ganador del partido y se le asignen los puntos correspondientes.
- 17) Cada reclamo será evaluado por la Comisión Organizadora, cuyas decisiones son inapelables.
- 18) Los cambios de los jugadores son ilimitados, permitiéndose el reingreso, pero siempre serán de un hombre por un hombre y una mujer por una mujer; debiendo siempre estar en cancha 3 mujeres y 3

hombres o 4 mujeres y 2 hombres.

- 19) El control de las planillas de juego estará a cargo de la Comisión Organizadora y serán supervisadas por el delegado de cada equipo, cuando lo crean conveniente.
- 20) La puntuación del presente campeonato es la siguiente:

| | |
|-----------------|-----------|
| Partido Ganado | 02 puntos |
| Partido Perdido | 00 puntos |
- 21) Las reuniones de delegados serán comunicada oportunamente vía Intranet a través de la Oficina de Recursos Humanos.
- 22) El Presidente de Mesa no sanciona, solamente aconseja y no tiene la obligación de saber si se ha realizado una mala inclusión de un jugador. Sólo se remite a informar a la Comisión Organizadora de cualquier reclamo presentado.
- 23) Cualquier miembro, delegado o jugador de los equipos está impedido de ingresar al campo de juego durante el desarrollo de los partidos hasta que él arbitro lo ordene.
- 24) La Comisión Organizadora resolverá todos los casos en que sea necesaria su intervención, aplicando las medidas correctivas que considere, las que serán concordantes con las presentes bases.
- 25) Los equipos participantes tienen la obligación de aceptar las bases del presente campeonato, colaborando con el más alto espíritu deportivo al desarrollo del mismo, procurando en todo momento hacer prevalecer la confraternidad.
- 26) Los casos que no estén contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

LA COMISION ORGANIZADORA

FICHA DE INSCRIPCION
CAMPEONATO DEPORTIVO INTERNO 2016

| | |
|-----------------------------|--|
| DISCIPLINA: | |
| GERENCIA / OFICINA / AREA : | |
| DELEGADO/A: | |

| | NOMBRES Y APELLIDOS | Condición laboral | | | | DNI | Firma |
|----|---------------------|-------------------|-----|------|-------|-----|-------|
| | | Ind / Nom | CAS | Loc. | Prac. | | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |

FIRMA DEL DELEGADO(A)

OTROS DATOS DEL DELEGADO
Correo Electrónico
Teléfono